

**PROPUESTA TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN
DE CONSULTORA**

**Encuesta Nacional sobre Factores de
Riesgo de Enfermedades No
Transmisibles (ENFRENT)**

EDICIÓN 2025

Noviembre 2025

Importante: El uso de un lenguaje no discriminatorio entre varones y mujeres es un compromiso del consultor. Sin embargo, con el fin de no dificultar la lectura y en aquellos casos en que no es posible incorporar el lenguaje inclusivo, se hace uso del masculino genérico clásico, conviniendo que todas las menciones en dicho género representan a varones y mujeres.

Tabla de contenidos

ANTECEDENTES	3
OBJETIVO DEL LLAMADO	4
RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONSULTORA	4
CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA CONSULTORA	5
CONSIDERACIONES ESPECIALES	5
EQUIPO DE TRABAJO	6
DURACIÓN E INICIO DEL SERVICIO	7
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS	8
PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA DE FIRMA.....	10
OTRAS CONSIDERACIONES.....	10

ANTECEDENTES

Dentro de las enfermedades no transmisibles en general, hay un grupo comprendido por las enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas (de aquí en más ENT), que son la principal causa de muerte en todo el mundo. Nuestro país no es la excepción, representando éstas una parte importante de la mortalidad y morbilidad que se registra anualmente. De acuerdo con el último dato disponible, las ENT representan casi el 55% de todas las defunciones en el país para todas las edades y casi el 56% en el caso de las personas entre 30 y 69 años (ver cuadros 1 y 2). Los factores de riesgo frecuentes y evitables son la base de la mayor parte de estas enfermedades. De hecho, estos factores de riesgo son una principal causa de la carga de mortalidad y de discapacidad en todos los países, independientemente de su estado de desarrollo económico. Se destacan entre los principales factores de riesgo el aumento de la presión arterial; el consumo de tabaco; el colesterol total elevado y el consumo bajo de frutas y verduras. Según la OMS, los principales factores de riesgo representan, en conjunto, alrededor del 80% de las defunciones por cardiopatía y ataque cerebrovascular. Por estas razones, en el campo de la salud pública se hace necesario incorporar nuevas estrategias de vigilancia y sostener las existentes. La Organización Mundial de la Salud (de aquí en más OMS), desarrolló la Metodología STEPSwise (PASOS) con el objetivo de que las encuestas de factores de riesgo sean realizadas con una metodología validada y en forma estandarizada. Esto permite la comparabilidad de los resultados a lo largo del tiempo y con respecto a otros países. El enfoque propuesto habilita a que el método sea adaptado a las posibilidades económicas, logísticas, de recursos humanos y de infraestructura y a las necesidades propias de información sobre factores de riesgo de cada país. En el PASO 1 se prevé la medición de factores de riesgo conductuales mediante realización de un cuestionario. En el PASO 2 la realización de mediciones físicas (peso, talla y presión arterial) para la determinación de sobrepeso/obesidad y presión arterial elevada. Y en el PASO 3 la recolección de muestras de sangre para medición de glucemia y colesterolemia.

La **3era ENFRENT** está previsto que se implemente en el año 2026. Cumpliendo así la recomendación de contar con mediciones periódicas a nivel poblacional que habiliten el monitoreo y seguimiento de los principales indicadores socio-epidemiológicos sobre factores de riesgo de ENT.

OBJETIVO DEL LLAMADO

El objetivo de este llamado es realizar la contratación de una empresa calificada que realice el relevamiento de la 3ra ENFRENT en Uruguay, con sus distintas etapas.¹

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONSULTORA

Bajo la Coordinación del Comité Técnico Coordinador (CTC) de la Encuesta designado por el MSP, la empresa seleccionada tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Diseño del trabajo de campo para los tres PASOS (definición y planificación por regiones en función de tamaño y distribución de la muestra, dinámica de equipos de relevamiento y de control de calidad en oficina).
- ✓ Adecuación de los Manuales Operativos Básicos de la encuesta (manual de entrevistador, supervisor y pregunta por pregunta).
- ✓ Adecuación e impresión de todos los insumos necesarios para el relevamiento: documentos de consentimiento, hoja de ruta, nota de agradecimiento, formulario de devolución de resultados, guía de campo, identificaciones, y otros materiales).
- ✓ Programación y *pre-test* del cuestionario de encuesta en dispositivo de captura electrónico.
- ✓ Selección, contratación y capacitación de los encuestadores, supervisores y otros técnicos involucrados en el proceso de relevamiento.
- ✓ Realización de la prueba piloto aplicando los tres PASOS de la encuesta.
- ✓ Realización de la fase final del relevamiento mediante la aplicación de los tres PASOS.
- ✓ Plan de supervisión y gestión de calidad de todo el proceso de relevamiento.
- ✓ Revisión y crítica de las bases de datos de la encuesta.
- ✓ Mantener comunicación continua con el CTC respecto al avance del relevamiento y dificultades enfrentadas.
- ✓ Adecuación de la base de datos para el análisis y elaboración de diccionario de variables
- ✓ Elaboración y entrega de informes de avance e informe final del relevamiento.

¹ La elaboración de la muestra, el diseño metodológico, el plan de análisis y el análisis en sí mismo son responsabilidades del MSP, con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística.

- ✓ Coordinación con el MSP, CAF y otras instituciones relacionadas con la ENFRENT.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA CONSULTORA

La consultoría se dirige a empresas del área de análisis de información sociodemográfica, de mercado y opinión pública con las siguientes características:

- ✓ Amplia experiencia en el diseño, ejecución, análisis y preparación de informes de encuestas poblacionales.
- ✓ Experiencia demostrada en procesamiento y manejo de base de datos complejos
- ✓ Disponibilidad de infraestructura edilicia y capacidad demostrada de conformar equipos calificados de encuestadores/as para la implementación de todas las fases que implica un relevamiento por encuesta.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

La muestra de la encuesta será brindada por el MSP. El ministerio indicará las manzanas seleccionadas, el modo de selección de los hogares y dentro de éstos, la forma de selección de la persona de entre 18 y 69 años a quien se le aplicará la encuesta con sus tres PASOS. Solamente se entrevistará a una persona por hogar y no se sustituye la persona seleccionada en caso de rechazo. El tamaño de la muestra será de aproximadamente 3600 hogares distribuidos en Montevideo (1800 hogares) y localidades del interior con más de 10.000 habitantes con 150 hogares cada una (Artigas, La Paz, Paso Carrasco, Lomas De Solymar, Colonia Del Sacramento, Trinidad, Maldonado, Paysandú, Rivera, Salto, Delta Del Tigre Y Villas, y Tacuarembó). La prueba piloto comprenderá una muestra de conveniencia proporcionada por el MSP (que puede ser tomada de la muestra final). La fase piloto se realizará en diferentes barrios de Montevideo y tendrá un tamaño de aproximadamente 100 casos. Deberá entregar las bases de datos resultantes y un informe pormenorizado sobre el relevamiento piloto. Asimismo, deberá incorporar los cambios y realizar los ajustes correspondientes para la implementación del relevamiento final en coordinación con el CTC.

El MSP auditará todo el proceso de relevamiento a cargo de la empresa. A continuación, se detalla someramente en qué consiste cada PASO de la encuesta.

PASO 1. Consiste en la entrega de una carta informativa al hogar donde se establece los objetivos de la encuesta, la selección e identificación de la persona seleccionada aleatoriamente y la aplicación de un cuestionario a la persona.

PASO 2. Se procede en la misma visita en la que se releva el PASO 1. Consiste en tallar, pesar y medir la presión arterial de la persona seleccionada del hogar. Para la realización del PASO 2, el encuestado deberá firmar un consentimiento informado. Los resultados del PASO 2, deberán registrarse en el formulario de la encuesta, y también se anotarán en un formulario de devolución de resultados el que será entregado al encuestado junto con un documento de agradecimiento.

PASO 3. En una segunda visita previamente agendada, y con la persona en ayunas de 8 horas, se realiza la medición de glucemia y colesterol de la persona seleccionada. Se extraerá una muestra de sangre por punción digital y se realizará una medición mediante test rápido utilizando tirillas y un aparato de lectura. Para este PASO, el encuestado deberá haber firmado un consentimiento informado. Los resultados del PASO 3, además de registrarse en el formulario de la encuesta, se anotarán en un formulario de devolución de resultados el que será entregado al encuestado junto con un documento de agradecimiento al momento de la visita y con la recomendación de que los lleve a su médico de referencia.

EQUIPO DE TRABAJO

Para la realización del relevamiento (fase piloto y fase final) la empresa deberá contar como mínimo: un jefe de proyecto, un jefe de campo, un encargado de control de calidad, cuatro supervisores de campo y quince encuestadores. Tomando en cuenta las características del PASO 3 (realización de punción digital para medición de glucosa y colesterol en sangre) los encuestadores deberán cumplir con una capacitación en bioseguridad y procedimiento de punción digital.

DURACIÓN E INICIO DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración máxima de 8 meses, tomando en cuenta todas las instancias ya detalladas en este documento.

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Planificación del trabajo de campo para los tres PASOS (planificación por regiones en función de tamaño y distribución de la muestra, dinámica de equipos de relevamiento).								
Diseño de plan de supervisión y control de calidad del relevamiento.								
Adecuación de los Manuales Operativos Básicos de la encuesta (manual de entrevistador, supervisor y pregunta por pregunta).								
Adecuación e impresión de todos los insumos necesarios para el relevamiento: documentos de consentimiento, hoja de ruta, nota de agradecimiento, formulario de devolución de resultados, guía de campo, identificaciones, y otros materiales).								
Programación y pretest del cuestionario de la encuesta en dispositivo de captura electrónico								
Selección, contratación y capacitación de los encuestadores, supervisores y otros técnicos involucrados en el proceso de relevamiento.								
Realización de la prueba piloto aplicando los tres PASOS de la encuesta.								
Elaboración y entrega de informe de la prueba piloto.								
Adecuación de la planificación e instrumentos de acuerdo con los resultados de la prueba piloto.								
Realización de la fase final del relevamiento mediante la aplicación de los tres PASOS.								
Supervisión y control de calidad de todo el proceso de relevamiento.								
Revisión y crítica de las bases de datos de la encuesta.								
Elaboración y entrega de informe de avance								
Elaboración y entrega de informe preliminar								
Elaboración y entrega de informe final.								

Adecuación y entrega de bases de datos sobre control de calidad del relevamiento								
Adecuación y entrega de bases finales de la encuesta								

CALIFICACIÓN DE EMPRESAS

Sera excluyente que la empresa cuente con experiencia demostrada en encuestas poblacionales.

Será excluyente que la empresa cuente con dispositivo electrónico para el relevamiento de datos.

Se valorará experiencia previa en encuestas poblacionales que incluyan medidas antropométricas y/o toma de muestras.

La calificación de las empresas se realizará en dos etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Evaluación técnica

En primer lugar, se evaluará la propuesta técnica, considerando estos puntos y según los siguientes parámetros y puntajes máximos y mínimos:

CRITERIO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1) Antecedentes de la empresa	40	60
2) Equipo técnico	25	45
3) Propuesta técnica	45	80

Detalle por criterios y subcriterios:

CRITERIO	Subcriterios	PUNTAJE
1) Antecedentes de la empresa	Años de la empresa en actividad (15 puntos = 10 o más años)	0 - 15
	Experiencia en encuestas presenciales para recolección de datos	0 - 15
	Experiencia en encuestas de cobertura Nacional	0 - 15
	Experiencia en encuestas de base poblacional en hogares mediante muestreo probabilística complejo	0 - 5
	Cantidad y características de Estudios Técnicos realizados en área de la Salud	0 - 5
	Experiencia en realización de mediciones antropométricas en personas jóvenes y adultas (peso, talla y presión arterial) y bioquímicas (glucemia, colesterolemia por digitopunción)	0 - 5
2) Equipo técnico	Jefe de proyecto	0 - 15
	Títulos de grado relacionados con la temática salud, ciencias sociales afines (excluyente) y postgrado (no excluyente), especificando: institución que lo expidió, año de egreso, duración de los estudios y otros méritos pertinentes	0 - 5
	Experiencia en la gestión de proyectos de encuestas similares realizadas especificando: desagregación geográfica de la muestra, metodología de recolección de datos, extracción de muestras.	0 - 10
	Jefe de campo	0 - 10

	Grado de avance de estudios realizados, especificando: institución, año de ingreso, duración de los estudios y otros méritos pertinentes.	0 -5
	Experiencia de trabajo de campo en encuestas poblacionales, especificando desagregación geográfica de la muestra y metodología de recolección de datos.	0 -5
	Encargado gestión de calidad	0 -10
	Grado de avance en estudios realizados con formación específica en análisis cuantitativo (excluyente), preferentemente estadístico/a. Especificar: institución, año de ingreso, duración de los estudios y otros méritos pertinentes.	0 -4
	Experiencia de trabajo en crítica y control de calidad de encuestas poblacionales, especificando desagregación geográfica de la muestra y metodología de recolección de datos. Experiencia en adecuación y limpieza de bases de datos y elaboración de diccionario de variables.	0-4
	Formación o experiencia en programación para análisis de datos, de preferencia R.	0-2
	Supervisores	0 -10
	Experiencia de trabajo de campo en encuestas poblacionales, especificando desagregación geográfica de la muestra y metodología de recolección de datos	0 -10
3) Propuesta técnica	Concordancia con los objetivos de la consultoría (general y específicos)	0 -10
	Viabilidad de la ejecución de la estrategia de ejecución de los tres PASOS de la encuesta.	0 -10
	Viabilidad de la propuesta de reclutamiento y capacitación de los RRHH necesarios para el trabajo de recolección de datos.	0 -10
	Viabilidad del uso y logística adecuada de los materiales necesarios para la encuesta.	0 -10
	Plan de gestión de calidad y crítica de los datos	0 -10
	Plan y soporte técnico para la Seguridad de la Información	0-10
	Plan de supervisión del relevamiento	0 -10
	Cronograma de ejecución se ajusta al requerido	0 -10

Evaluación económica

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas alcancen el puntaje mínimo en los tres ítems evaluados previamente.

Las cotizaciones deberán expresarse con el correspondiente detalle de IVA por separado.

La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es de 30. El puntaje máximo será asignado al precio total más bajo. Las demás cotizaciones recibirán puntos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje económico de X} = \frac{\text{Precio de la propuesta de menor precio}}{\text{Precio de la propuesta X}} * 30$$

Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma del puntaje técnico y el puntaje económico.

PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA DE FIRMA

Producto	Desembolso	Cronograma
Planificación del trabajo de campo, plan de supervisión y gestión de calidad y manuales operativos	30%	Mes 2
Informe del Plan Piloto	30%	Mes 4
Informe de avance de relevamiento	15%	Mes 5
Informe preliminar de relevamiento	10%	Mes 7
Informe final de relevamiento y bases de datos validadas (base de control y base final de la encuesta).	15%	Mes 8

Deberán proveerse versiones digitales de la documentación utilizada, sea digital o en papel (notificaciones, consentimientos, agradecimientos, formularios de devolución de resultados, entre otros).

Los desembolsos serán realizados contra entrega de la documentación, una vez que esta sea validada por el MSP y, cuando corresponda, la CAF.

OTRAS CONSIDERACIONES

- ✓ La firma realizará las tareas en local propio.
- ✓ Se realizarán reuniones de trabajo y de capacitación entre el equipo técnico de la firma ganadora y el equipo coordinador de la encuesta (CTC del MSP)
- ✓ El CTC del MSP, en coordinación con el equipo de la firma ganadora, podrá tener acceso a la información relevada en cualquier momento, a efectos de monitorear el desarrollo del trabajo de campo.
- ✓ El CTC del MSP proporcionará información sobre la muestra para el desarrollo de las propuestas por parte de las firmas.
- ✓ Toda la información que surja del relevamiento será de uso exclusivo del Ministerio de Salud Pública, sin poder la empresa licitante, hacer uso de estos sin previa autorización.

- ✓ La encuesta estará enmarcada en el Sistema Estadístico Nacional y estará regida por la normativa correspondiente (ley 16.616). La ley 16.1616 establece en sus artículos 14, 15, 16 y 17 lo siguiente:
 - **Artículo 14.-** Todas las personas físicas o jurídicas, las personas públicas no estatales y los organismos públicos están obligados a aportar los datos que les sean requeridos, con fines estadísticos, por los integrantes del Sistema Estadístico Nacional y dentro del plazo que se les fije.
 - **Artículo 15.-** Los datos aportados por las fuentes de información serán conformes a la verdad material (artículo 30). Para verificar este extremo, cuando la Oficina de Estadística integrante del Sistema Estadístico Nacional lo solicite, la fuente de información deberá exhibir la documentación o los medios técnicos de reproducción que respaldan la información.
 - **Artículo 16.-** Los datos individuales aportados con fines estadísticos no pueden ser utilizados con otros fines, ni aun mediando solicitud expresa del informante.
 - **Artículo 17.-** Están amparados por el secreto estadístico los datos individuales proporcionados a los organismos del Sistema Estadístico Nacional por las fuentes de información. La obligación de guardar el secreto estadístico alcanza tanto a los organismos como a sus funcionarios, así como a terceras personas que tomen conocimiento de los datos relevados al amparo del secreto estadístico.

CONDICIONES DE COTIZACION Y ADJUDICACION

Las empresas que presenten oferta en el marco del presente llamado deberán cumplir con los siguientes requisitos de cotización:

- ✓ **Cotización Total Obligatoria**
La empresa oferente deberá presentar **una cotización integral** que contemple **la realización completa de la 3ra ENFRENT en todo el territorio incluido en la muestra.**

✓ **Desglose Regional de Cotización**

Además de la cotización total, la empresa deberá presentar **dos cotizaciones parciales diferenciadas**:

- **Zona Sur del Río Negro**
- **Zona Norte del Río Negro**

Estas cotizaciones regionales tendrán carácter complementario y permitirán al MSP evaluar alternativas de ejecución por tramo geográfico.

La adjudicación de la etapa correspondiente a una de las zonas **no implica ni garantiza** la adjudicación de la otra zona.

La selección y adjudicación de cada tramo será definida **de manera independiente**, en función de:

- la **disponibilidad financiera** del MSP al momento de la contratación, y
- la evaluación técnica y económica de cada oferta.

✓ **Facultad del MSP**

El MSP se reserva el derecho de:

- adjudicar **la totalidad del relevamiento a una sola empresa**,
- adjudicar **solo una de las zonas**,
- o adjudicar **zonas por separado** a empresas distintas, según lo determinen las condiciones presupuestales y los resultados del proceso de evaluación.

CONDICIONES DE CONTRATACION

✓ **Cronograma de pagos:** en el marco del calendario de actividades detallado en el punto **DURACIÓN E INICIO DEL SERVICIO**, se establece la siguiente planificación de pagos:

1. Cumplidas las actividades del mes 1 y 2 se pagara el 20% de valor cotizado.
2. Cumplidas las actividades del mes 3 se pagara un 30% de valor cotizado.
3. Cumplidas las restantes actividades se pagar el restante 50% del valor cotizado.

Las evaluaciones del grado de avance serán realizadas por los referentes de la División de Epidemiología que estarán en la coordinación de este proyecto.

RECEPCION DE POSTULACIONES Y CONSULTAS

Recepción de postulaciones:

Las ofertas deberán ser enviadas al correo **encuestastep2025@msp.gub.uy** indicando en el *asunto* del mensaje: **POSTULACIÓN ENCUESTA STEP**.

Consultas:

Todas las consultas relativas al presente llamado deberán remitirse al mismo correo electrónico, utilizando en el *asunto* del mensaje: **CONSULTA ENCUESTA STEP**.